

# Anuario Internacional CIDOB 2008

## Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2007

Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU en 2007

# Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU en 2007

Miembros permanentes del Consejo de Seguridad con derecho a veto: China, EEUU, Federación Rusa, Francia y Reino Unido.

Miembros no permanentes (entre paréntesis fecha final de mandato): Bélgica (31.12.2008), Eslovaquia (31.12.2007), Ghana (31.12.2007), Indonesia (31.12.2008), Italia (31.12.2008), Panamá (31.12.2008), Perú (31.12.2007), Qatar (31.12.2007), Congo (31.12.2007), Sudáfrica (31.12.2008)

## ÁFRICA CENTRAL (14 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
Burundi	1.791	19.12	La situación en Burundi	Se proroga hasta el 31 de diciembre de 2008 el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) (Resolución 1.719 de 2006). Se insta al grupo Palipehutu-FNL a que retorne al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia para avanzar en la aplicación del Acuerdo General de Cese del Fuego en el conflicto con el Gobierno de Burundi.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Chad y Rep. Centroafricana	1.778	25.09	La situación en el Chad, la Rep. Centroafricana y la subregión	Se aprueba el establecimiento y mandato por un año de una presencia multidimensional en el este de Chad y en el nordeste de la República Centroafricana compuesta de una Misión de la ONU (MINURCAT) y una operación de la UE con los objetivos de asegurar el regreso de los refugiados y desplazados y favorecer la reconstrucción y el desarrollo económico y social de la zona. Se decide otorgar a MINURCAT un máximo de 300 agentes de policía, 50 oficiales de enlace militar y personal civil.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
República Democrática del Congo	1.742	15.02	La situación relativa a la Rep. Democrática del Congo	Se proroga hasta el 15 de abril de 2007 el mandato y la dotación de personal de la MONUC. Se pide al secretario general un informe antes del 15 de marzo de 2007 que incluya las consultas realizadas con las autoridades de la RDC y con recomendaciones dirigidas al mandato y capacidad de la MONUC.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
República Democrática del Congo	1.751	13.04	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Se proroga hasta el 15 de mayo de 2007 el mandato y la dotación de personal de la MONUC.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
República Democrática del Congo	1.756	15.05	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Se proroga hasta el 31 de diciembre de 2007 el mandato de la MONUC y se autoriza el mantenimiento hasta la misma fecha de un máximo de 17.030 efectivos militares, 760 observadores militares, 391 instructores de policía y 750 agentes de unidades de policía. Se define el mandato de la MONUC para ayudar al Gobierno a instaurar la seguridad en el país. Se pide al secretario general un informe sobre la evolución en la RDC y para la reducción progresiva de la MONUC.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
República Democrática del Congo	1.768	31.07	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Se proroga hasta el 10 de agosto de 2007 el mandato del Grupo de Expertos sobre la RDC (Resolución 1.698 de 2006). Se prorogan hasta la misma fecha las medidas relativas al embargo de armas (Resoluciones 1.493 de 2003 y 1.596 de 2005), al transporte (Resolución 1.596 de 2005) y medidas financieras y relativas a viajes (Resoluciones 1.596 y 1.649 de 2005 y 1.698 de 2006).	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
República Democrática del Congo	1.771	10.08	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Se prorrogan hasta 15 de febrero de 2008 las medidas relativas al embargo de armas (Resoluciones 1.493 de 2003 y 1.596 de 2005), al transporte (Resolución 1.596 de 2005) y medidas financieras y relativas a viajes (Resoluciones 1.596 y 1.649 de 2005 y 1.698 de 2006). Se pide al secretario general que restablezca hasta la misma fecha el Grupo de Expertos sobre la RDC (resoluciones 1.533 de 2004 y 1.596 de 2005). Se pide a la MONUC y al Grupo de Expertos que sigan centrando sus actividades de vigilancia en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri.	Francia	15 votos a favor
República Democrática del Congo	1.794	21.12	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008 el mandato de la MONUC y se autoriza el mantenimiento hasta la misma fecha de los efectivos militares y de policía establecidos en la Resolución 1.756 de 2007. Se pide a la MONUC que priorice su acción en la crisis de los Kivus. Exige a las milicias y grupos armados presentes en la parte oriental de la RDC a que depongan sus armas. Pide al secretario general que presente un informe a más tardar el 31 de marzo de 2008 sobre la forma en que la MONUC podría prestar mas apoyo a las Fuerzas Armadas de la RDC (FARDC), y que siga informando al Consejo sobre la cuestión cada tres meses.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Rwanda	1.749	28.03	La situación relativa a Rwanda	Se pone fin al embargo de armas según las medidas establecidas en el párrafo 11 de la Resolución 1.011 de 1995 (que los estados notifiquen todas las exportaciones de armas y material militar a Rwanda, que el gobierno de Rwanda marque y registre todas las importaciones de armas y material militar).	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Rwanda	1.774	14.09	Tribunal Penal Internacional para el... <sup>1</sup>	Se designa nuevamente a Hassan Bubacar Jallow como Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda a partir del 15 de septiembre de 2007 y por un período de cuatro años.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Sudán	1.755	30.04	Informes del secretario general sobre Sudán	Se prorroga hasta el 31 de octubre de 2007 el mandato de la UNMIS. Se pide al secretario general que designe un nuevo Representante Especial para el Sudán e informe cada 3 meses al Consejo de la puesta en práctica del mandato de la UNMIS.	Estados Unidos	15 votos a favor
Sudán	1.769	31.07	Informes del secretario general sobre Sudán	Se autoriza el despliegue por un período inicial de 12 meses de una operación híbrida de la Unión Africana (UA) y la ONU en Darfur (UNAMID) con el fin de velar por la seguridad y realizar labores humanitarias. Se autorizan un máximo de 26.000 efectivos (19.555 militares y 6.432 civiles). El mandato de la operación se define en el informe S/2007/307 del secretario general y la resolución se basa en el capítulo VII de la Carta de la ONU. Se acoge el nombramiento de Rodolphe Adada como representante Especial de la UA y la ONU para Darfur. Se pide al secretario general un informe cada 30 días sobre la evolución de la operación, cuyo calendario de despliegue finaliza el 31/12/2007.	Bélgica, Eslovaquia, Francia, Italia, Perú, Congo y Reino Unido	15 votos a favor
Sudán	1.779	28.09	Informes del secretario general sobre Sudán	Se prorroga hasta el 15 de octubre de 2008 el mandato del Grupo de Expertos sobre Sudán para la gestión del embargo de armas (ver Resolución 1.591 de 2005) y que presente un informe provisional sobre su labor en 90 días, así como que realice un informe de mitad de período antes del 29 de marzo de 2008.	Estados Unidos y Reino Unido	15 votos a favor
Sudán	1.784	31.10	Informes del secretario general sobre Sudán	Se prorroga hasta el 30 de abril de 2008 el mandato de la UNMIS. Se pide al secretario general que informe al Consejo cada 3 meses sobre la aplicación del mandato de la UNMIS y los progresos realizados para conseguir la paz en la región de Darfur.	Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia y Reino Unido	15 votos a favor

<sup>1</sup> Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

## CUERNO DE ÁFRICA (5 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
Eritrea, Etiopía	1.741	30.01	La situación entre Eritrea y Etiopía	Se prorroga el mandato de la UNMEE hasta el 31 de julio de 2007 y se aprueba la reconfiguración de su componente militar, reduciendo de 2.300 a 1.700 sus efectivos. Se exige a Etiopía que permita a la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía la demarcación completa de la frontera. Se exige a Eritrea la retirada inmediata de sus tropas de la zona temporal de seguridad.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Eritrea, Etiopía	1.767	30.07	La situación entre Eritrea y Etiopía	Se prorroga el mandato de la UNMEE hasta el 31 de enero de 2008. Se exige a Eritrea la retirada de sus tropas de la zona temporal de seguridad. Se pide a Etiopía que reduzca el número de efectivos militares adyacentes a la zona temporal de seguridad. Se exige a las partes que proporcionen asistencia a la UNMEE en el cumplimiento de sus funciones.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Somalia	1.744	20.02	La situación en Somalia	Se autoriza a los Estados miembros de la Unión Africana (UA) a establecer durante 6 meses una Misión en Somalia (AMISOM), de la cual se define su mandato. Se pide al secretario general el envío de una misión técnica de evaluación a la sede de la UA y a Somalia para informar sobre la posibilidad de iniciar una operación de la ONU para el mantenimiento de la paz después del despliegue de la UA. Se pide al secretario general un informe acerca de los progresos de las instituciones federales de Somalia dentro del proceso político de transición y reconciliación del país africano. La resolución se adopta bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU (acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión).	Eslovaquia, Estados Unidos, Ghana, Panamá, Reino Unido, Congo y Sudáfrica	15 votos a favor
Somalia	1.766	23.07	La situación en Somalia	Se prorroga y actualiza el mandato del Grupo de Supervisión sobre el embargo de armas (Resolución 1.558 de 2004) por un periodo de 6 meses.	Reino Unido	15 votos a favor
Somalia	1.772	20.08	La situación en Somalia	Se prorroga durante 6 meses adicionales la Misión de la UA en Somalia (AMISOM), sobre la cual se redefine el mandato. Se pide un informe al secretario general al cabo de 30 días de la presente fecha.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

## ÁFRICA OCCIDENTAL (13 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
Côte d'Ivoire	1.739	10.01	La situación en Côte d'Ivoire	Se prorroga y define el nuevo mandato de la UNOCI y de las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 30 de junio de 2007. Se prorroga el aumento de una dotación de 1.500 efectivos adicionales para la UNOCI hasta la misma fecha. Se reafirma la autorización al secretario general a redespigar efectivos de la UNMIL a la UNOCI temporalmente. La resolución se adopta bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU (acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión).	Francia	15 votos a favor
Côte d'Ivoire	1.761	20.06	La situación en Côte d'Ivoire	Se prorroga el mandato del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire establecido en la Resolución 1.727 de 2006 para controlar el embargo de armas y de diamantes en bruto hasta el 31 de octubre de 2007. Se pide al Grupo que presente un informe sobre la puesta en práctica de las medidas impuestas en los párrafos 7, 9 y 11 de la Resolución 1.572 de 2004 (prohibición de venta o suministro de armamento a Côte d'Ivoire, entre otras medidas) y en los párrafos 4 y 6 de la Resolución 1.643 de 2005 (prevenir la importación directa o indirecta de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire, entre otras medidas). La resolución se adopta bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
Côte d'Ivoire	1.763	29.06	La situación en Côte d'Ivoire	Se prorroga y define el nuevo mandato de la UNOCI y de las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 16 de julio de 2007. La resolución se adopta bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Côte d'Ivoire</b>	1.765	16.07	La situación en Côte d'Ivoire	Se prorroga el mandato de la UNOCI y de las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 15 de enero de 2008, cuyo mandato se revisará a más tardar el 15 de octubre de 2007, con el fin de apoyar la organización de elecciones libres, abiertas, justas y transparentes. Se pide a la UNOCI que apoye la aplicación del Acuerdo Político de Quadougou (acuerdo de paz entre el gobierno y el grupo Fuerzas Nuevas, firmado en marzo de 2007). Se pone fin al mandato del Alto Representante para las elecciones y se apoya el establecimiento de un órgano consultivo internacional para apoyar en la aplicación del Acuerdo de Quadougou. Se acoge la decisión de nombrar un representante especial en Abidján para el seguimiento de dicho acuerdo.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Côte d'Ivoire</b>	1.782	29.10	La situación en Côte d'Ivoire	Se prorrogan hasta el 31 de octubre de 2008 la prohibición de venta o suministro de armamento a Côte d'Ivoire, entre otras medidas (ver Resolución 1.572 de 2004) y el embargo a la importación directa o indirecta de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire (ver Resolución 1.643 de 2005). Se prorroga hasta el 31 de octubre de 2008 el mandato del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire establecido en la Resolución 1.727 de 2006, al cual se le pide un informe de mitad de período el 15 de abril de 2008 y un informe final 15 días antes del final de su mandato.	Francia	15 votos a favor
<b>Liberia</b>	1.750	30.03	La situación en Liberia	Se prorroga el mandato de la UNMIL hasta el 30 de septiembre de 2007. Se reafirma la autorización al secretario general a redistribuir efectivos entre UNMIL y la ONUCI temporalmente. Se pide al secretario general que en su próximo informe presente un plan de reducción de la misión y que siga informando sobre el proceso de estabilización de Liberia. Se añade al mandato de la UNMIL que preste apoyo administrativo al Tribunal Especial para Sierra Leona.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Liberia</b>	1.753	27.04	La situación en Liberia	Se pone fin al embargo en las exportaciones de diamantes de Liberia según las medidas impuestas en el párrafo 6 de la Resolución 1.521 de 2003 (que los Estados impidan la importación directa o indirecta a su territorio de diamantes en bruto procedentes de Liberia, sean o no originarios de Liberia). Se pide al Proceso de Kimberley (sistema de certificaciones diseñado para evitar que los diamantes conflictivos entren en el mercado de los diamantes) que informe al Consejo sobre la solicitud de adhesión de Liberia a dicho Proceso. Se pone fin a la prohibición de exportar diamantes a Liberia.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Liberia</b>	1.760	20.06	La situación en Liberia	Se pide al secretario general que establezca por un período de seis meses un Grupo de Expertos para investigar y preparar un informe sobre la aplicación y las posibles violaciones de las medidas impuestas en la Resolución 1.521 de 2003 (medidas para impedir la venta y suministro de armamento a Liberia, entre otras), y otras tareas relacionadas.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Liberia</b>	1.777	20.09	La situación en Liberia	Se prorroga el mandato de la UNMIL hasta el 30 de septiembre de 2008. Se autoriza la redistribución de efectivos entre la UNMIL y la ONUCI (Resolución 1.609 de 2005). Se reducen en 2.450 los efectivos militares desplegados de la UNMIL entre octubre de 2007 y septiembre de 2008, así como en 498 agentes de policía de la misma misión en el período entre abril de 2008 y diciembre de 2010.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Liberia</b>	1.792	19.12	La situación en Liberia	Se prorroga hasta el 20 de junio de 2008 el mandato del Grupo de Expertos designado en la Resolución 1.760 de 2007, del cual se amplían las tareas. Se renueva por un período de 12 meses el embargo sobre las armas y sobre los viajes impuesto en la Resolución 1.521 de 2003. Se pide a los Estados miembros que notifiquen al Comité del Consejo de Seguridad (Resolución 1.521) el suministro de armas y material conexo.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Sáhara Occidental</b>	1.754	30.04	La situación relativa al Sáhara Occidental	Se proroga el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2007. Se pide al secretario general que presente un informe sobre el estado y la marcha de las negociaciones para lograr una solución política justa que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental. Se pide al secretario general que apoye las negociaciones entre ambas partes.	Fed. Rusa, Francia, Estados Unidos, España y Reino Unido	15 votos a favor
<b>Sáhara Occidental</b>	1.783	31.10	La situación relativa al Sáhara Occidental	Se proroga el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2008. Se pide al secretario general que presente un informe sobre la marcha de las negociaciones entre ambas partes (Marruecos y el Frente Polisario) a más tardar el 31 de enero de 2008.	Fed. Rusa, Francia, Estados Unidos, España y R. Unido	15 votos a favor
<b>Sierra Leona</b>	1.793	21.12	La situación en Sierra Leona	Se proroga hasta el 30 de septiembre de 2008 el mandato de la Oficina Integrada de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) y se pide al secretario general que le presente una estrategia de conclusión de dicha oficina a más tardar el 31 de enero de 2008. Pide a la UNIOSIL que centre sus actividades en prestar asistencia a las elecciones locales previstas para el 21 de junio de 2008, entre otros asuntos, y expresa la intención que al concluir su mandato dicha oficina sea sustituida por una oficina política integrada de la ONU.	Reino Unido	15 votos a favor

**AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE (2 resoluciones)**

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Haití</b>	1.743	15.02	La cuestión relativa a Haití	Se proroga el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2007. Se acoge el informe del secretario general sobre la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (S/2006/1003). Se reafirma el encargo a la MINUSTAH de apoyar el proceso constitucional y político de Haití. Se pide al secretario general que presente un informe al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH cada 6 meses.	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, EEUU, Francia, Panamá y Perú	15 votos a favor
<b>Haití</b>	1.780	15.10	La cuestión relativa a Haití	Se proroga el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2008. Se decide que la MINUSTAH conste de un componente militar de hasta 7.060 efectivos y un componente policial de un total de 2.091 agentes. Se pide al secretario general que presente un informe al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH cada 6 meses.	Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, EEUU, España, Francia, Guatemala, Italia, Panamá, Perú y Uruguay	15 votos a favor



**ASIA Y PACÍFICO** (5 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Afganistán</b>	1.746	23.03	La situación en Afganistán	Se prorroga el mandato de la UNAMA hasta el 23 de marzo de 2008. Se acoge el informe del secretario general sobre la situación en Afganistán (S/2007/152). Se pide al secretario general que informe cada 6 meses sobre la evolución de la situación en Afganistán. Se insiste en apoyar los esfuerzos para la puesta en práctica de la iniciativa Afganistán Compact (proyecto de 5 años con objetivos de seguridad, gobernanza y desarrollo).	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Afganistán</b>	1.776	19.09	La situación en Afganistán	Se prorroga por un período de 12 meses, a partir del 13 de octubre de 2007, la autorización referente a la Fuerza Internacional para la Asistencia y la Seguridad (ISAF) (ver Resoluciones 1.386 de 2001 y 1.510 de 2003).	Consultas previas del Consejo	14 votos a favor, 1 abstención (Fed. Rusa)
<b>Irán</b>	1.747	24.03	No proliferación	Se reafirma la obligación de Irán de adoptar las medidas exigidas por la Junta de Gobernadores del OEIA (GOV/2006/14) y por la Resolución 1.737 de 2006 (suspensión por parte de Irán de todas sus actividades nucleares sensibles en términos de proliferación de manera verificable por la OIEA). Se prohíbe el comercio de armas por parte de Irán. Se recibe con satisfacción la voluntad de Alemania, China, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Reino Unido y del Alto representante de la UE de alcanzar una solución negociada a la cuestión. Se pide un informe al director general del OEIA en el que se indique si Irán ha suspendido completamente su programa nuclear estratégico desde el punto de vista de la proliferación. En caso de incumplimiento se adoptarán las medidas apropiadas (según artículo 41 del capítulo VII de la Carta de la ONU, medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada).	Alemania, Francia y Reino Unido	15 votos a favor
<b>Nepal</b>	1.740	23.01	Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el secretario general (S/2006/920)	Se decide el establecimiento y se define el mandato de una misión política de la ONU en NEPAL (UNMIN) dirigida por un representante especial del secretario general. Entre otros aspectos, el mandato supervisará todos los aspectos del alto el fuego, entre los cuales, la gestión de las armas de las partes involucradas en el Acuerdo General de Paz de noviembre de 2006 (entre el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista Nepalés-Maoísta) y dará apoyo al próximo proceso electoral. La misión tendrá una duración de 12 meses.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Timor-Leste</b>	1.745	22.02	La situación en Timor-Leste	Se prorroga el mandato de la UNMIT hasta el 26 de febrero de 2008, de la cual se aumenta su dotación de efectivos en un máximo de 140 agentes de policía. Se pide al secretario general que informe al Consejo de la evolución política del país, así como del proceso electoral a celebrarse en junio de 2007.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

## EUROPA (8 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Bosnia-Herzegovina</b>	1.764	29.06	La situación en Bosnia-Herzegovina	Se acoge la designación de Miroslav Lajčák para suceder al Christian Schwarz-Schilling como Alto Representante en Bosnia-Herzegovina, con el fin de velar por la aplicación del acuerdo de paz.	Federación Rusa	15 votos a favor
<b>Bosnia-Herzegovina</b>	1.785	21.11	La situación en Bosnia-Herzegovina	Se autoriza el establecimiento por un período de 12 meses del mandato de una Fuerza Multinacional de Estabilización de la Unión Europea (EUFOR) en Bosnia como sucesora de la SFOR, conforme a los acuerdos de Dayton de 1995. Se autoriza el seguimiento de la presencia de un cuartel general de la OTAN para asistir al acuerdo de paz y a la EUFOR. Se autoriza a los Estados miembros a tomar todas las medidas para defender y asistir a los contingentes de la EUFOR y de la OTAN.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Chipre</b>	1.758	15.06	La situación en Chipre	Se prorroga hasta el 15 de diciembre de 2007 el mandato de la UNFICYP. Se acoge el informe del secretario general sobre la Operación de la ONU en Chipre (S/2007/328). Se ruega a la parte turco-chipriota y a las fuerzas turcas a restablecer el statu quo militar anterior al 30 de junio de 2000 en Strovolia. Se pide al secretario general un informe sobre la aplicación de la presente resolución.	China, EEUU, Fed. Rusa, Francia y Reino Unido	15 votos a favor
<b>Chipre</b>	1.789	14.12	La situación en Chipre	Se prorroga hasta el 15 de junio de 2008 el mandato de la UNFICYP. Se pide al secretario general que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución el 1 de junio de 2008 a más tardar.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Georgia</b>	1.752	13.04	La situación en Georgia	Se prorroga hasta el 15 de octubre de 2007 el mandato de la UNOMIG. Se pide al secretario general que en su próximo informe sobre la situación en Abjasia (Georgia), informe al Consejo del progreso de la confianza y el diálogo entre las partes del conflicto entre Georgia y Abjasia. Se condena el ataque en poblaciones del valle de Kodori durante el 11 y 12 de marzo.	Alemania, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia y R. Unido	15 votos a favor
<b>Georgia</b>	1.781	15.10	La situación en Georgia	Se prorroga hasta el 15 de abril de 2008 el mandato de la UNOMIG. Se pide al secretario general que en su próximo informe sobre la situación en Abjasia (Georgia), informe al Consejo de los progresos para celebrar una reunión al más alto nivel entre las partes implicadas en el conflicto en Georgia.	Alemania, Estados Unidos, Eslovaquia, Federación Rusa, Francia y R. Unido	15 votos a favor
<b>Ex Yugoslavia</b>	1.775	14.09	Tribunal Internacional para el... <sup>1</sup>	Se prorroga el nombramiento de Carla del Ponte como fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a partir del 15 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre del mismo año.	Consultas previas del Consejo	14 votos a favor; 1 abs. (F. Rusa)
<b>Ex Yugoslavia</b>	1.786	28.11	Tribunal Internacional para el... <sup>1</sup>	Se nombra a Serge Brammertz como fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia con efecto a partir del 1 de enero de 2008 y con un mandato de cuatro años.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor

<sup>1</sup> Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

**ORIENTE PRÓXIMO** (8 resoluciones)

País	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
<b>Israel y Siria</b>	1.759	20.06	La situación en Oriente Medio	Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007 el mandato de la Fuerza de la ONU de Observación de la Separación en los Altos del Golán (UNDOF). Se ruega a las partes interesadas la inmediata aplicación de la Resolución 338 de 1973. Se pide al secretario general un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas para aplicar la Resolución 338.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Israel y Siria</b>	1.788	14.12	La situación en Oriente Medio	Se prorroga hasta el 30 de junio de 2008 el mandato de la Fuerza de la ONU de Observación de la Separación (UNDOF). Se ruega a las partes interesadas la inmediata aplicación de la Resolución 338 de 1973. Se pide al secretario general un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar la Resolución 338.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Líbano</b>	1.748	27.03	La situación en Oriente Medio	Se prorroga hasta el 15 de junio de 2008 el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el asesinato del ex primer ministro del Líbano, Rafiq Hariri. Se pide a la Comisión que informe cada 4 meses del progreso de la investigación.	Consultas previas del Consejo	15 votos a favor
<b>Líbano</b>	1.757	30.05	La situación en Oriente Medio	Se establece un Tribunal Especial para el Líbano con el fin de juzgar a los responsables del asesinato del ex primer ministro libanés Rafiq Hariri en febrero de 2005. La sede del tribunal se determinará con consultas con el Gobierno del Líbano.	Bélgica, EEUU, Eslovaquia, Francia, Italia y R. Unido	10 votos a favor, 5 abs. <sup>1</sup>
<b>Líbano</b>	1.773	24.08	La situación en Oriente Medio	Se prorroga hasta el 31 de agosto de 2008 el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano (FINUL). Se pide al secretario general que siga informando cada 4 meses de la situación en Líbano.	Bélgica, EEUU, Eslovaquia, Francia, Italia, Perú y R. Unido	15 votos a favor
<b>Irak</b>	1.762	29.06	La situación relativa a Irak	Se pone fin a los mandatos otorgados a la UNMOVIC y a la OEIA en Irak, lo que concluye el mandato de los inspectores de armas en Irak. Se pide al gobierno de Irak que informe al Consejo de Seguridad en el plazo de 1 año sobre los avances en su adhesión a los tratados de desarme y no proliferación aplicables y acuerdos internacionales conexos, entre otros. Se pide al secretario general que transfiera al gobierno de Irak a través del Fondo de Desarrollo para Irak todos los fondos no comprometidos que queden en la cuenta establecida según la Resolución 986 de 1995 (fondos para gastos de funcionamiento de la Comisión Especial).	Estados Unidos y Reino Unido	14 votos a favor, 1 abs.; (F. Rusa)
<b>Irak</b>	1.770	10.08	La situación relativa a Irak	Se prorroga el mandato de la UNAMI hasta el 10 de agosto de 2008. Se amplían las medidas a través de las cuales el Representante Especial del secretario general y la UNAMI deberán apoyar al Gobierno de Irak en tareas de conciliación política, asistencia a la población civil, y fomento de diálogo con países vecinos, entre otras. Se pide un informe al secretario general pasados 3 meses desde la presente fecha.	Estados Unidos, Eslovaquia, Italia, Panamá y Reino Unido	15 votos a favor
<b>Irak</b>	1.790	18.12	La situación relativa a Irak	Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008 el mandato de la fuerza multinacional en Irak, establecido en la Resolución 1.546 de 2004. Se decide además que dicho mandato será revisado a petición del gobierno de Irak o a más tardar el 15 de junio de 2008. Se prorrogan hasta el 31 de diciembre las disposiciones para la gestión del Fondo de Desarrollo para Irak producto de las ventas de exportación hidrocarburos (Resolución 1.483 de 2003). Dichas disposiciones serán revisadas a petición del gobierno de Irak o a más tardar el 15 de junio de 2008.	Estados Unidos, Eslovaquia y Reino Unido	15 votos a favor

<sup>1</sup> 5 abstenciones (China, Federación Rusa, Indonesia, Qatar y Sudáfrica)

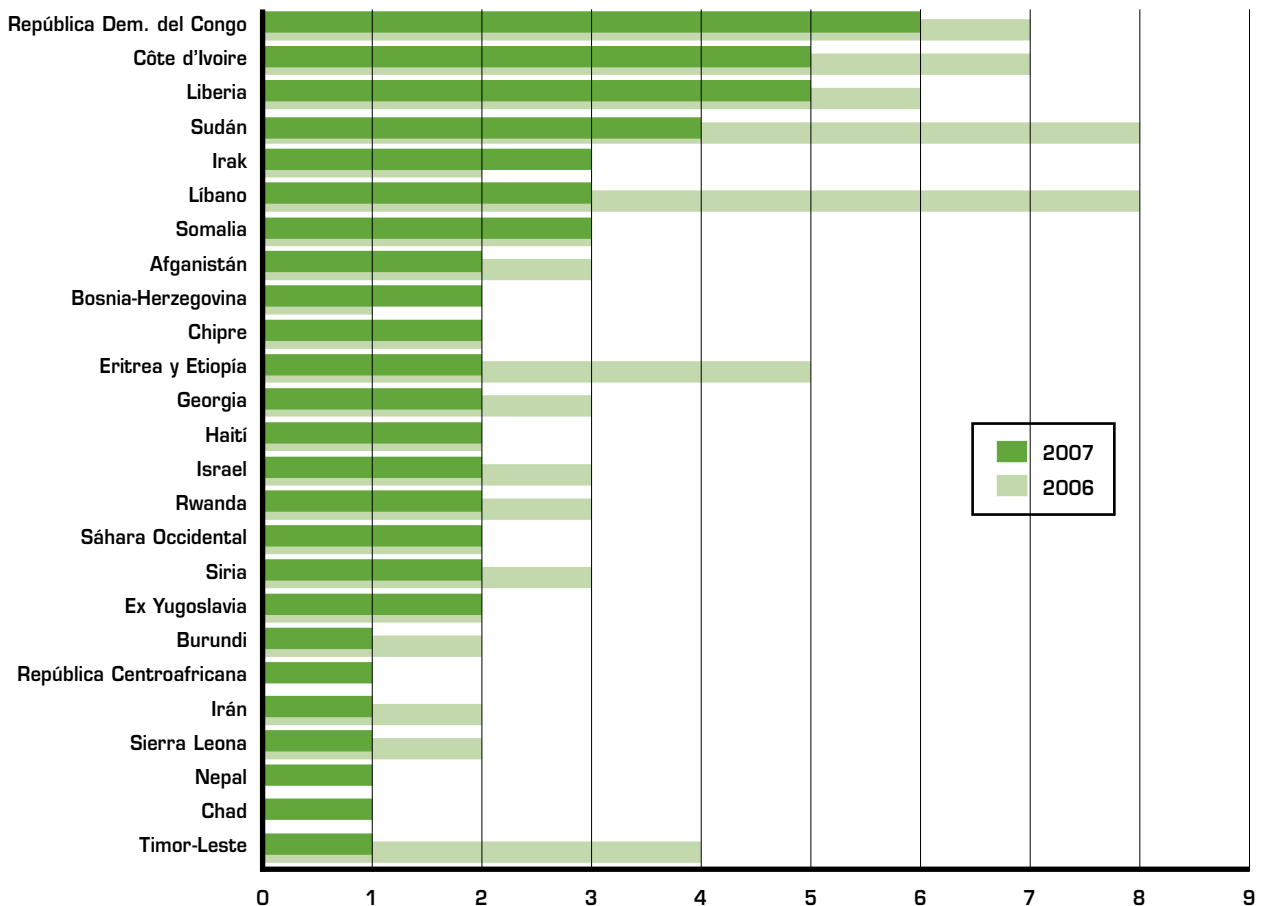
## RESOLUCIONES TEMÁTICAS [1 resolución]

Tema	Número Resolución	Fecha	Título	Síntesis	País patrocin.	Votación
Seguridad	1.787	10.12	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	Se proroga hasta el 31 de marzo de 2008 el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (CTED). Se pide al director de la CTED que presente en un período de 60 días recomendaciones que considere apropiadas para introducir en el plan de organización del Comité. Se hace un llamamiento a los países miembros a adoptar las medidas necesarias para mejorar su lucha contra el terrorismo, tanto a nivel nacional, regional y global.	Bélgica, Estados Unidos, Eslovaquia, Federación Rusa, Francia, Italia, Panamá, R. Unido y Congo.	15 votos a favor

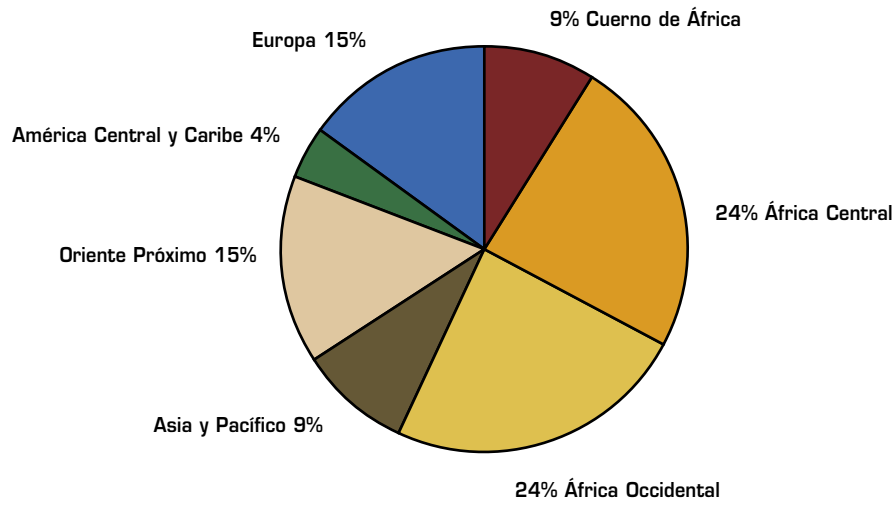
## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU VETADAS EN 2007

País	Fecha	Título	Síntesis	Veto
Proyecto de Resolución presentado por Estados Unidos y Reino Unido	12.01	La situación en Myanmar	Se pide al Gobierno de Myanmar a que cese los ataques militares contra civiles en regiones con minorías étnicas. Insta al Gobierno a que permita a las organizaciones humanitarias internacionales actuar sin restricciones en Myanmar. Pide al Gobierno que inicie un diálogo político 3 abstenciones dirigido a una transición democrática incluyendo a todas las partes políticas interesadas, y que permita la plena libertad de expresión, asociación y circulación, así como que ponga en libertad a todos los presos políticos. Insta al Gobierno del país a cooperar con la OIT en la erradicación del trabajo forzoso. Se pide al secretario general que presente un informe sobre al situación en Myanmar.	Veto de China y Federación Rusa; 1 voto en contra (Sudáfrica); 3 abs. (Indonesia, Qatar y Congo).

## I. COMPARATIVA RESOLUCIONES CONSEJO DE SEGURIDAD POR PAÍSES (2006-2007)



## II. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN 2007 POR ZONAS GEOGRÁFICAS



Fuente: <http://www.un.org/Docs/sc>  
Elaboración: Fundació CIDOB